

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 14 de agosto 2025

Exp. 2025-32-1-0000291

R/D N° 192/2025

VISTO: que mediante R/D N°. 187/2024 de 17 de julio de 2024 y R/D N°: 197/2024 de 25 de julio de 2024, RD N° 01/2025 del 8 de enero 2025, R/D N°158/2025 se prorrogaron funciones de conducción, conducción superior y alta conducción hasta el 30 de setiembre 2025 a los funcionarios que lucen en los anexos de la citada resolución;

RESULTANDO I: que la funcionaria Vanessa Bentancur, quien se desempeña como Jefe (i) del Departamento de Variabilidad Climática y Cambio Climático, presentó renuncia a la función de conducción aduciendo motivos de índole personal, conforme consta en actuaciones sustanciadas en fs 1 del EE N° 2025-32-1-0000291.

RESULTANDO II: que el artículo 7 literal H de la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el "*designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal*".

CONSIDERANDO: que no teniendo objeciones al respecto, procede la aceptación de la renuncia presentada, agradeciéndole por los servicios prestados en el ejercicio de la función.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

1º) ACEPTAR la renuncia presentada por la funcionaria Vanessa Bentancur a la función de conducción como Jefe (i) del Departamento de Variabilidad Climática y Cambio Climático, correspondiente al Nivel I.b Conducción (Jefe de Departamento) a partir del 1º de octubre de 2025.

2º) AGRADECÉNSE los servicios prestados en el ejercicio de la función.

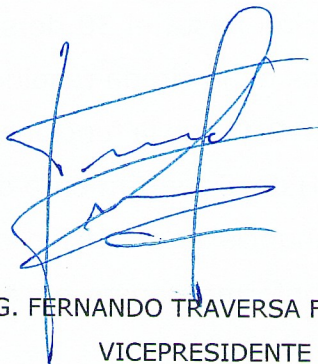
3º) NOTIFÍQUESE al funcionario.

4º) COMUNÍQUESE al Área de Meteorología y Clima para la Sociedad, a la División Servicios Climáticos a los efectos correspondientes.

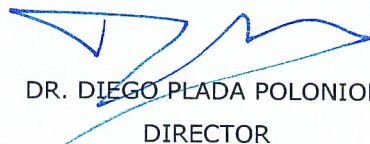
5º) PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana para conocimiento y para efectuar los ajustes salariales que correspondan en cada caso.



DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL